

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 1 DE JULIO DE 1977

NÚM 148

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.

### Excm. Diputación Provincial de León Cooperación Provincial a los Servicios Municipales ANUNCIO

Habiendo sido tomados en consideración por esta Diputación los proyectos de las obras que a continuación se relacionan, declaradas de urgencia, se encuentran expuestos al público en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, por el plazo de siete días, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros ocho días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 288 de la Ley de Régimen Local.

#### PROYECTOS

- De "C. V. de Marrubio a la Ctra. de Corporales a Odollo".
- De "C. V. de Vega de Espinareda a Burbia —1.ª fase—".
- De "Afirmado del camino de San Pedro de Trones a Puente Domingo Flórez".
- De "Acondicionamiento del camino de Toreno, por Noceda, a Quintana de Fuseros".
- De "Acondicionamiento del camino de Chana, por Molinaferrera, a Pobladura de la Sierra".
- De "Acondicionamiento del camino de Luyego a enlazar con el de Priaranza de la Valduerna a Lagunas de Somoza".

León, 23 de junio de 1977.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 3301

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Dirección General de Transportes Terrestres  
1.ª Jefatura de Construcción  
EXPROPIACIONES

#### Término municipal de Valdefresno

A los efectos de los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Regla-

mento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 5 de julio de 1977, a las 9,30 horas de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Valdefresno (León) el pago del justiprecio de las fincas números 1-2, 3, 4, 4', 5, 6-8, 7, 9 y 11-12, expropiadas en el término municipal de Valdefresno (León), con motivo de las obras de «Instalación de báscula para control y pesaje de camiones en la carretera N-601 de Madrid a León por Segovia, p.k. 321,100».

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local a la hora señalada, a percibir la cantidad que les corresponda, provistos de una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar, titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 3294

\*\*

#### EXPROPIACIONES

#### Término municipal de Astorga (León)

A los efectos de los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 5 de julio de 1977, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Astorga (León), el pago de las fincas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 9', 10 y 11, expropiadas en término municipal de Astorga, con motivo de las obras de «Instalación de Báscula para control y pesaje de camiones en la Carretera N-VI de Madrid a La Coruña, P. K. 330,500».

Los propietarios interesados o sus representantes con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que les corresponda, todos provistos del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 3295

### MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES OFICINA DELEGADA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE LEÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las TRECE horas del día VEINTIOCHO del mes de JUNIO de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION LEONESA DE FABRICANTES DE PAN, cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y empresarios fabricantes de pan, siendo los firmantes del Acta de constitución D. JUAN MARTINEZ PASCUAL, D. JULIO REBOLLO MEAN, D. PERFECTO RABADAN VILLARES, don JULIO ALEJANDRO GARCIA RAMOS, D. TOMAS REDONDO PEREZ, D. JESUS VIDAL VILLAR, D. ANTONIO GARCIA ALDONZA, D. BENITO ESTRADA ALONSO, D. MANUEL RABADAN VILLARES y don JOSE FERNANDEZ PEREZ.

León, 28 de junio de 1977.—El Encargado de la Oficina. 3300

### Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para la redacción del proyecto, ejecución de obras y explotación de un estacionamiento público para vehículos automóviles en una zona que se delimitará bajo las plazas de la Pícará Justina y Cortes Leonesas, en régimen de concesión, y con la obligación del concesionario de asumir íntegramente la financiación de la totalidad de las obras, así como la de las modificaciones y desviaciones que hayan de introducirse en los servicios existentes, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: Aparte de acep-

tar expresamente la obligación de hacer frente a la totalidad de los gastos que suponga la obra de construcción, proyectos, anteproyectos y demás inherentes, incluidos los gastos de todo orden, la también obligación de ingresar en la Caja Municipal, en concepto de canon a favor de la Corporación Municipal, anualmente, la cantidad que ofrezca quien resulte adjudicatario.

**Plazos de ejecución:** Para presentar las ofertas, de nueve treinta a trece horas de todos los días hábiles, durante los sesenta siguientes a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*; diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación, para dar cumplimiento al núm. 5 del art. 31 del pliego de condiciones para constituir la garantía definitiva y cumplir otros condicionamientos previstos al respecto; cuatro meses (art. 34 del Pliego de Condiciones) a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, para presentar el proyecto completo de construcción y explotación del aparcamiento citado; dieciocho meses para la ejecución de las obras, que deberán comenzarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la comprobación de replanteo del proyecto por los Servicios Técnicos Municipales, que extenderán la correspondiente acta de comprobación, y finalmente, la concesión tendrá un plazo máximo de cincuenta años, a partir de la fecha en que el estacionamiento entre en explotación, aunque sea parcialmente sin perjuicio de observar estrictamente los demás condicionamientos establecidos en el mencionado pliego de condiciones.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General, Negociado Central.

Fianza provisional: 300.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., (en representación de ..... ) vecino de ..... con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, situado en las plazas de la Pícara Justina y Cortes Leonesas, lo acepta, en su integridad, adjunta los documentos y anteproyectos en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión, en las siguientes condiciones:

1) El plazo de ejecución de las obras será de ..... meses.

2) El plazo de concesión será de ..... años, con lo que se rebaja en ..... años el inicialmente previsto.

3) Las tarifas máximas a percibir

del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

—En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores consecutivos.

4) El canon anual a satisfacer al Excmo. Ayuntamiento asciende a ..... pesetas. (Dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento.)

5) Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

—Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección de la industria española.

—(Fecha y firma del licitador).

A las proposiciones se acompañarán los documentos previstos en el art. 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales así como los exigidos por los artículos 30 y concordantes del Pliego de Condiciones que rige este concurso.

Las plicas se presentarán, según ya se indicó, en el plazo de sesenta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de nueve treinta a trece horas en la expresada Oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las condiciones exigidas en los números 2 y 3 del art. 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones de inherente aplicación.

León, 21 de junio de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.  
3254 Núm. 1428.—1.410 ptas.

#### Ayuntamiento de La Bañeza

Aprobada por el pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento la convocatoria de subasta en orden a la enajenación de la finca municipal de propios, sita al pago de Valdevilla, por el presente se hace saber que el expediente de su razón queda de manifiesto en la Secretaría Municipal por plazo de ocho días, durante el cual podrán formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, 20 de junio de 1977.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.  
3203

\*\*

Aprobado por el pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento el pliego de condiciones y convocatoria de concurso para adquisición de material destinado al Parque Infantil de Tráfico, de esta ciudad, se hace saber que el expediente de su razón queda de mani-

fiesto en la Secretaría Municipal, por plazo de ocho días, durante el cual podrán formularse las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, 20 de junio de 1977.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.  
3204

\*\*

Habiéndose adoptado acuerdo por el pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 30 de mayo último, en orden a la solicitud de anticipo reintegrable para financiación de las obras de mejora del abastecimiento de agua, en esta localidad, las cuales han sido incluidas en el II Plan Extraordinario de Cooperación de la Diputación Provincial de León, se hace saber que el expediente de su razón se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante el cual podrán formularse las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, 21 de junio de 1977.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.  
3236

#### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por D. Raimundo Santos García, actuando en nombre propio, se ha solicitado apertura de taller de reparación de automóviles y camiones en general, con emplazamiento en Trobajo del Camino, calle de Guzmán el Bueno, núm. 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 18 de junio de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

3207 Núm. 1409.—240 ptas.

\*\*

Por D. Juan Fernández González, actuando en nombre propio, se ha solicitado legalización de establo de ganado lanar, con emplazamiento en San Andrés del Rabanedo, calle el Truébano.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento,

las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 20 de junio de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

3208 Núm. 1410.—260 ptas.

*Ayuntamiento de  
San Justo de la Vega*

Por D. Emiliano Manjón González, en nombre propio y de Explotaciones Porcinas Manjón, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una explotación porcina en el término de San Justo de la Vega, a distancia de unos ciento cincuenta metros de las viviendas más próximas de la localidad, al sitio del Palomar o de las Pozas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Justo de la Vega, 18 de junio de 1977.—El Alcalde (ilegible).

3216 Núm. 1424.—260 ptas.

*Ayuntamiento de  
Bercianos del Real Camino*

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para las obras de instalación de alumbrado público y de saneamiento y alcantarillado, en esta localidad de Bercianos del Real Camino, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal demás personas a que se refiere el artículo 683, núm. 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 696, núm. 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Bercianos del Real Camino, 22 de junio de 1976.—El Alcalde (ilegible).

3259

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala,

se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 212 de 1977, por el Procurador D. José María Stampa Ferrer, en nombre y representación de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., contra resolución del Tribunal Económico-administrativo Provincial de León de 30 de septiembre de 1976, dictada en reclamación 345 de 1975, interpuesta por la Sociedad recurrente, sobre liquidación del Ayuntamiento de Villablino (León), por el concepto de Arbitrio Municipal sobre fachadas en mal estado de conservación, correspondiente al ejercicio de 1975, y relativa al edificio: Villablino: Taller eléctrico. Rf.ª D-5-001.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diez de junio de 1977.—Manuel de la Cruz Presa.

3143 Núm. 1363.—410 ptas.

\*\*

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 209 de 1977, por el Procurador D. José María Stampa Ferrer, en nombre y representación de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León de 30 de septiembre de 1976 que desestimó la reclamación núm. 364 de 1975 promovida por dicha Sociedad contra liquidación del Ayuntamiento de Villablino por el concepto de arbitrio municipal sobre fachadas en mal estado de conservación, correspondientes al ejercicio de 1975 y relativa al edificio «Villasca. Viviendas tras la cuadra». (Referencia 4-01-001).

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados,

según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diez de junio de mil novecientos setenta y siete.—Manuel de la Cruz Presa.

3151 Núm. 1370.—430 ptas.

\*\*

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 207 de 1977, por el Procurador D. José María Stampa Ferrer, en nombre y representación de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., contra resolución del Tribunal Económico-administrativo Provincial de León, de 30 de septiembre de 1976, que desestimó la reclamación núm. 344 de 1975 promovida por dicha Sociedad contra liquidación del Ayuntamiento de Villablino por el concepto de arbitrio municipal sobre fachadas en mal estado de conservación, correspondientes al ejercicio de 1965 y relativas al edificio «Nueva subestación de transformación».

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diez de junio de mil novecientos setenta y siete.—Manuel de la Cruz Presa.

3150 Núm. 1369.—420 ptas.

\*\*

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 201 de 1977, por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León de 30 de septiembre de 1976 dictada en la reclamación núm. 631/75 interpuesta por Antibióticos, S. A., contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de León, adoptado por silencio administrativo y liquidación por el arbitrio de Tasa de Equivalencia.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de

esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a siete de junio de mil novecientos setenta y siete.—  
Manuel de la Cruz Presa.  
3156 Núm. 1375.—390 ptas.

*Juzgado Municipal  
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente,  
Secretario del Juzgado Municipal  
número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal núm. 110 de 1977, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Ventura Santos Gutiérrez, contra D. Miguel Angel Félix García, vecino que fue del inmueble núm. 1 de la Avenida de Madrid, de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago de rentas, en providencia dictada con esta fecha se ha acordado señalar para la celebración del juicio el próximo día trece de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, apercibiéndole al demandado que de no comparecer se le tendrá por conforme con el desahucio.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al demandado, expido y firmo el presente en León, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete.—Mariano Velasco de la Fuente.

3270 Núm. 1429.—270 ptas.

\*\*

Don Mariano Velasco de la Fuente,  
Secretario del Juzgado Municipal  
número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal número 168 de 1977, promovido por don Eduardo y don Melchor Martínez Balbuena contra don Lázaro Issi Camy, hoy en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago de rentas del local sito en el inmueble número 11 de la calle República Argentina de esta ciudad, se ha señalado, para la celebración del juicio el próximo día doce de julio a las once horas, apercibiendo al demandado que de no comparecer se le tendrá por conforme con el desahucio.

Y para que sirva de citación en legal forma, expido y firmo el presente en León a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y siete.—Mariano Velasco de la Fuente.

3247 Núm. 1427.—250 ptas.

**Magistratura de Trabajo  
NUMERO UNO DE LEON**

Don Juan Francisco García Sánchez,  
Magistrado de Trabajo número uno  
de los de esta ciudad y provincia.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución contenciosa núm. 32/77, seguidas ante esta Magistratura por David Taranilla Caso y otra, contra la empresa Café Bar Universal-Robustiano Campos González, en reclamación por salarios, por un importe de setenta y dos mil novecientas seis pesetas de principal y quince mil calculadas para gastos y costas de procedimiento, he acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes propiedad de la demandada:

Una cocina de gas marca RAT de 1 por 0,90, 5.000 pesetas.

Un freidor Movilgril acero 80 por 50 cm., 5.000 pesetas.

Un mostrador de 6,40 por 45 con tres cámaras, 200.000 pesetas.

Un mostrador de 5 por 0,60 cuatro puertas, 175.000 pesetas.

Una congeladora marca GRAN I H 410, 5.000 pesetas.

Una máquina Kelvinator de hacer hielo, 5.000 pesetas.

Un molinillo Mobga núm. 33.744, 5.000 pesetas.

Una cocina de gas Gafer Industrial, 40.000 pesetas.

Total 440.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta, el día doce de julio; en segunda subasta el día dieciocho de agosto, y en tercera subasta, también en su caso, el día treinta y uno de agosto; señalándose como hora para todas ellas la de las 10,30 de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.—3.º—En la segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la pos-

tura última, haciendo previamente el depósito legal.—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.—  
Juan Francisco García Sánchez.—  
G. F. Valladares.

3289 Núm. 1436.—860 ptas.

\*\*

En ejecución contenciosa n.º 32/77, instada por David Taranilla Caso y María Isabel Villar García, contra Robustiano Campos González, sobre salarios, se ha dictado la siguiente providencia:

“Providencia.—Magistrado.— Señor García Sánchez.—En León a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.—Dada cuenta; se suspenden los actos de subasta señalados para los días dieciséis, veintitrés y treinta de los corrientes, haciéndose nuevo señalamiento para los días doce de julio y dieciocho y treinta y uno de agosto, respectivamente. Expídanse oportunos edictos para notificación de la empresa ejecutada por el BOLETIN OFICIAL de la provincia; estándose en lo demás a lo acordado. Lo dispuso y firma S. S.º por ante mí que doy fe.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—G. F. Valladares.—Rubricados.”

Y para que le sirva de notificación en forma legal a la empresa ejecutada, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible).

3288 Núm. 1435.—330 ptas.

**Anuncio particular**

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD  
DE LEON**

Habiéndose extraviado las libretas números 46.063/9 y 142.053/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

3256 Núm. 1425.—110 ptas.

LEON  
IMPRENTA PROVINCIAL  
1977